



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-71199202- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-71199202- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JOHNSON & JOHNSON de ARGENTINA S. A. C. e I., CUIT N° 30500572309, Legajo N° 253 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica FLORENCIA CLAUDIA MARRONE, Documento Nacional de Identidad N° 25.248.495, Matrícula Nacional N° 15.241, como Co-Directora Técnica de la firma JOHNSON & JOHNSON de ARGENTINA S. A. C. e I., Legajo N° 253, con domicilio legal en la calle Mendoza N° 1.259, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y deposito sito en Ruta 8, Km. 65.5, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 07 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-71199202- -APN-DFYGREPM#ANMAT

FA

GA